



— INFORME —

**CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES**

Oficina de la Mujer del Centro de Justicia de
la Mujer



Asistencia Técnica para Revisión de Informes Interdisciplinarios que realiza la Oficina de la Mujer del Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El documento describe la buena práctica de "Asistencia técnica para la revisión de los informes interdisciplinarios que realiza el Centro de Justicia de la Mujer (CJM)" llevada a cabo por la Oficina de la Mujer (OM/CABA) del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objetivos Principales de la Práctica

- Atender la necesidad de revisar los formatos de los informes que producen los Equipos Interdisciplinarios del CJM, encargados de abordar todas las formas y modalidades de violencia de género según la Ley 26.485.
- Asegurar que los informes respondan adecuadamente a las demandas y faciliten su análisis por parte de las autoridades receptoras, como ministerios públicos, tribunales y organismos administrativos.
- Facilitar la elaboración de los informes, mejorar su calidad y organizar claramente los distintos objetivos que el documento debe cumplir.

Implementación y Recursos

La práctica se implementó a partir del segundo semestre de 2024. La OM/CABA brindó asistencia técnica mediante metodologías participativas, que incluyeron grupos de discusión, entrevistas con personas clave, reuniones y elaboración de documentos, con el fin de desarrollar un nuevo formato de informe. Se llevaron a cabo formaciones internas para asegurar su aplicación consistente, así como capacitaciones sobre los tipos y modalidades de violencia. También se incluyó la intervención del CJM en el marco de la Acordada N° 37/2023 del TSJ CABA, que establece un protocolo para abordar la violencia de género en el ámbito laboral del Tribunal, a través de una formación conjunta con la Oficina de Género del TSJ.

La práctica se llevó adelante con recursos propios de la Oficina de la Mujer. Tuvo una primera etapa de elaboración durante 2023 y comenzó a implementarse a partir de mediados de 2024. Entre los pasos desarrollados, se destaca el trabajo conjunto con los Equipos Interdisciplinarios, la confección y disposición de documentos de apoyo y textos modelo, la identificación de prácticas de otros organismos con su correspondiente análisis, y la discusión de buenas prácticas. Además, se validaron los nuevos formatos a través de casos hipotéticos, se realizaron talleres destinados a todas las personas que integran los equipos, y se presentó la estructura revisada del informe. A partir de allí, se avanzó con la implementación del nuevo formato y se acompañó el proceso trabajando sobre las dificultades que surgieron. Participaron profesionales y personal administrativo de los Equipos Interdisciplinarios, con capacitaciones constantes a lo largo del proceso. Esta práctica también contó con el apoyo de la Dirección de Formación Profesional y Administrativa del Consejo de la Magistratura de CABA.

Resultados y Evaluación

La implementación fue bien recibida por los equipos, y generó numerosos intercambios y sugerencias que enriquecieron el proceso. La evaluación final aún está pendiente.

Aprendizajes y Recomendaciones

Se rescata la importancia de desplegar oportunidades de asistencia técnica experta dentro del propio Poder Judicial, tanto para los equipos interdisciplinarios como para generar intercambios cruzados de experiencias y saberes con otras oficinas (como la Oficina de Género del TSJ).

Documentación

Durante el proceso se produjeron documentos internos de trabajo.